

PUNTO DE ACUERDO

ASUNTO

Autorización para contratar los trabajos relativos al Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Alberto Vásquez del Mercado" ubicada en Acapulco, Gro.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), inició las gestiones para el procedimiento de contratación por Concurso Público Sumario del mantenimiento a los equipos de aire acondicionado contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2023.

- 1) En cumplimiento a los artículos 48 y 49 del AGA XIV/2019 se realizó la investigación de mercado IM-ACA-01-2023 en la que se obtuvo el precio prevaleciente que se consideró como base para el análisis de las propuestas económicas presentadas.
- 2) Se realizó la invitación de 18 prestadores de servicios especializados: Arfa, Construcciones Grupo Cobesa, Grupo BBK, Arenher Construcciones, Baudor, Alejandro Héctor, Clima Ideal de Morelos, Emins, Juan Carlos Torres Nava, Servicios Residenciales, MDSTI Seguridad, Leonardo Juárez Pérez, Aca Mantenimiento Integral de Aire Acondicionado, Valdo Solutions, Consorcio IMEI, Tecnimás, Corporativo Desci, Luis Arturo Mier y Terán.
- 3) Se realizó visita al inmueble y videoconferencia con personal de la de la DGIF para las aclaraciones pertinentes, en fecha 30 de marzo de 2023.
- 4) Se recibieron 6 cotizaciones conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados en la Convocatoria.
- 5) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcional los equipos de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Gro. para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, 46, 47 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
Valdo Solutions Global, S.A. de C.V.	52 DE 52	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE
Especialistas en Mantenimiento Industrial y Sistemas Automatizados, S.A. de C.V.	52 DE 52	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE
MDSTI, S.A. de C.V.	52 DE 52	FAVORABLE	NO FAVORABLE
Juan Carlos Torres Nava	52 DE 52	FAVORABLE	FAVORABLE
Leonardo Juárez Pérez	52 DE 52	NO FAVORABLE	FAVORABLE
Construcciones Grupo Cobesa, S.A. de C.V.	52 DE 52	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnicos y económicos, y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos emitido por la DGIF, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones del 30 de marzo de 2023, y los lineamientos de la Convocatoria/Bases, cuyo costo cotizado se encuentra un -10.85% por debajo del precio prevaleciente obtenido por la investigación de mercado IM-ACA-01-2023, considerando que los trabajos se encuentran garantizados, la Casa de la Cultura Jurídica estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
Juan Carlos Torres Nava	\$ 211,770.00	\$ 33,883.20	\$ 245,653.20	2,041.35

CONSIDERACIONES

Conforme al artículo 88, fracción IV del AGA XIV/2019, se ordena la elaboración y publicación del fallo en el portal de la SCJN. Para la formalización de la contratación se elaborará el contrato simplificado correspondiente. El plazo de ejecución de los trabajos será de 15 días naturales por evento. El primer evento deberá iniciar en el mes de abril y concluir en mayo. Los siguientes eventos se deberán ejecutarse cabalmente en el periodo de junio, agosto y noviembre.

ELABORÓ

LIC. ALEJANDRA SALGADO GONZÁLEZ
ENLACE ADMINISTRATIVA

AUTORIZO

LIC. MA. DE LOURDES GARDUÑO REBOLLEDO
DIRECTORA DE LA CCJ